ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. 142** 19 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER**	
CONTRATISTA:	**GMS-GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S E.S.P**	
IDENTIFICACION: C.C. o NIT	901.093.747-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ PINZÓN	
IDENTIFICACIÍN:	**C.C.** 23.782.914	
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES-SANTANDER	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00264	**FECHA:** 23 DE MAYO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00860	**FECHA:** 22 DE AGOSTO DE 2025.
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.008.4003042	
DENOMINACION	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN R INVERSIÓN	
FUENTE:	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	

PÓLIZA: SI APLICA

Numero	96-46-101030515	
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Fecha de expedición	20/08/2025	
Fecha de aprobación	20/11/2028	
Descripción de los amparos		
Clase de amparo	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	
	Vigencia	
	Desde	**Hasta**
	20/08/2025	20/06/2026
	Suficiencia	
	$14,000,000.00	
Clase de amparo	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	
	Vigencia	
	Desde	**Hasta**
	20/08/2025	20/11/2028
	Suficiencia	
	$7,000,000.00	
Clase de amparo	**CALIDAD DEL SERVICIO**	
	Vigencia	
	Desde	**Hasta**
	20/08/2025	20/05/2026
	Suficiencia	

	14,000,000.00
FORMA DE PAGO	El municipio de Mogotes, Santander, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1). Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa radicación por parte del CONTRATISTA de los documentos requeridos ante la autoridad ambiental competente, lo cual deberá ser acreditado mediante copia del radicado oficial y constancia de recibido por parte de dicha entidad. 2) Diez por ciento (10%) restante, una vez se obtenga la aprobación formal por parte de la autoridad ambiental sobre los documentos radicados, lo cual deberá ser acreditado mediante la respectiva comunicación oficial expedida por la autoridad competente, lo anterior, previa certificación del supervisor, pago de parafiscales y anexando los documentos soportes de Ley y lo establecido por la entidad. El pago al consultor conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.
TERMINO DE DURACIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	29/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28/11/2025
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($70.000.000.62) MCTE

En el Municipio de mogotes, Santander, se reunieron, **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL,** quien obra en su condición de Alcaldesa del Municipio de Mogotes, el Ing. **JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO**, en calidad de supervisor del contrato de consultoría No. 142 – 2025, JOSE FRANCISCO SANCHEZ GARCIA en calidad de **APOYO A LA SUPERVISIÓN** y **GMS-GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S E.S.P** identificado con 901.093.747-1, Representada legalmente por DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ PINZÓN, titular de la cedula de ciudadanía No. C.C 23.782.914, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No.01, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diecinueve (19) de Agosto de 2025, el Municipio de Mogotes, Santander y y **GMS-GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S E.S.P** identificado con NIT No. 901.093.747-1, Representada legalmente por DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ PINZÓN, titular de la cedula de ciudadanía No. C.C 23.782.914, suscribió contrato de consultoría No. 142 DE 2025, cuyo objeto se constituye así: "CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANDE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES-SANTANDER"

2. Que, considerando que el desembolso del diez por ciento (10%) del valor del Contrato No. 142-2025 se encuentra supeditado a la aprobación previa de la autoridad ambiental competente, surge la necesidad de suscribir un acta de suspensión por mutuo acuerdo. Lo anterior, con el fin de salvaguardar el equilibrio económico del contrato y evitar el vencimiento de los términos contractuales, hasta tanto la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) emita el pronunciamiento oficial respecto a los instrumentos radicados

3. Toda vez que la forma de pago estipulada para el 10% del Contrato 142-2025 constituye una obligación condicionada al aval de la autoridad ambiental, se recomienda la suspensión temporal del plazo de ejecución. Esta medida técnica es imperativa para garantizar que el cronograma contractual guarde coherencia con los tiempos de respuesta de la CAS

4. La supervisión considera necesario suspender el contrato de consultoría hasta que se superen las causas que se dieron paso a la suspensión al contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANDE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

– PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES-SANTANDER", resulta pertinente y necesario suspender el contrato.

5. La suspensión no genera costos adicionales para el Municipio y el contrato se encuentra vigente.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 142-2025, hasta que se mejoren las causas que se dieron paso a la suspensión y culminar en 100% las actividades del contrato de consultoría 142-2025 cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANDE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES-SANTANDER".

SEGUNDO: Reiniciar el plazo de ejecución del contrato de No. 142 de 2025, una vez se supere las condiciones generaron la suspensión del contrato.

TERCERO: Que los demás términos y condiciones del contrato No 142-2025, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, en Mogotes, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

POR EL MUNICIPIO DE MOGOTES,

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal.

SUPERVISIÓN,

JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

CONTRATISTA,

DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ PINZÓN
C.C. 23.782.914
Representante Legal
GMS-GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S E.S.P

JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ
Contratista
Apoyo a la supervisión